

Cuarto.—Propuesta y aprobación, si procede, del equipamiento de los apartamentos y estudios.

Quinto.—Propuesta y aprobación, si procede, de la asignación económica para los gastos del Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción del acta de la reunión y su aprobación, si procede.

San Bartolomé de Tirajana, 14 de mayo de 2001.—El Presidente, José Salvador Martín Morán.—23.642.

GRUP AVINGUDES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria en la avenida Gabriel Alomar i Villalonga, número 19, bajos, de Palma de Mallorca, el próximo día 21 de junio de 2001, a las diecisiete horas y, de no ser ello posible por no darse el quórum necesario, en segunda convocatoria el día siguiente y en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, solicitándolos en la avenida Gabriel Alomar i Villalonga, número 19, bajo, de Palma de Mallorca, previa identificación.

Palma de Mallorca, 10 de mayo de 2001.—El Administrador único, Antonio Abad Sabater.—23.053.

GRUPO ASYDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de junio de 2001, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Sabadell (Barcelona), calle Pi i Margall, número 36, o, en segunda convocatoria, si procediera, en el mismo lugar y a la misma hora, el día 30 de junio de 2001, para deliberar y resolver sobre los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes y al ejercicio 2000, comprensivos del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Segundo.—Aprobación, si procediera, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación de la gestión social durante el ejercicio 2000.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social de la compañía, y a partir de esta convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sabadell, 4 de mayo de 2001.—El Administrador único, Santiago Mercadé Molina.—21.965.

GRUPO KARPESA, SOCIEDAD LIMITADA PEANUTS PRODUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA ALTAMEDIA NON STOP, SOCIEDAD LIMITADA ORBE 2 GRUPO AUDIOVISUAL, SOCIEDAD LIMITADA CREATIVOS ASOCIADOS DE RADIO Y TELEVISIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA CARTEL PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, SOCIEDAD LIMITADA NUETEC CARTERA, SOCIEDAD LIMITADA

Las sociedades relacionadas en el encabezamiento hacen público que las Juntas generales y, en lo menester, los órganos de administración de cada una de ellas en sus respectivas reuniones de fecha 7 de mayo de 2001, han acordado por unanimidad, en el seno de sus respectivas competencias, el siguiente proceso mercantil de concentración empresarial que será acometido de forma simultánea una vez que transcurran los plazos de comunicación pública establecidos por la Ley:

Primero.—Fusión por absorción de «Grupo Karpesa, Sociedad Limitada», con «Altamedia Non Stop, Sociedad Limitada»; «Orbe 2 Grupo Audiovisual, Sociedad Limitada», y «Peanuts Producciones, Sociedad Limitada».

Las Juntas generales de «Grupo Karpesa, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente); «Altamedia Non Stop, Sociedad Limitada»; «Orbe 2 Grupo Audiovisual, Sociedad Limitada», y «Peanuts Producciones, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas), han acordado la absorción de las tres últimas por la primera, mediante la incorporación en bloque de todos los activos y pasivos de las sociedades absorbidas a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de las citadas entidades absorbidas, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 3 de mayo de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las mismas a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Segundo.—Cesión global de activos y pasivos de «Creativos Asociados de Radio y Televisión, Sociedad Anónima» (sociedad cedente), a «Grupo Karpesa, Sociedad Limitada» (sociedad cesionaria).

Considerando la fusión por absorción a que se refiere el apartado primero, las Juntas generales de las compañías mencionadas en el encabezamiento de este anuncio han acordado por unanimidad la disolución sin liquidación de «Creativos Asociados de Radio y Televisión, Sociedad Anónima», mediante la cesión global de sus activos y pasivos a su socio único, «Grupo Karpesa, Sociedad Limitada», a cuyo efecto se aprobó el Balance cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la misma, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de cesión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Escisión total de «Grupo Karpesa, Sociedad Limitada», en «Nuetec Cartera, Sociedad Limitada», y «Cartel Producciones Audiovisuales, Sociedad Limitada»;

Considerando la fusión por absorción a que se refiere el apartado primero y la cesión global de activos y pasivos a que se refiere el punto segundo,

las Juntas generales de las compañías mencionadas en el encabezamiento de este anuncio han acordado por unanimidad la escisión total de «Grupo Karpesa, Sociedad Limitada» (sociedad escindida), en «Nuetec Cartera, Sociedad Limitada», y «Cartel Producciones Audiovisuales, Sociedad Limitada» (sociedades preexistentes beneficiarias de la escisión), mediante el traspaso en bloque del patrimonio de la sociedad escindida, en la forma determinada en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 3 de mayo de 2001 a las dos sociedades beneficiarias de la escisión, con disolución de la sociedad escindida.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades escindida y beneficiarias a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión y a oponerse a la misma, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de cesión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 253 del mismo texto legal.

Cuarto.—Toda vez que las Juntas generales que adoptaron los acuerdos precedentes tuvieron el carácter de universales, se hace constar que a partir de la publicación del presente anuncio los partícipes, accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales, distintos de las acciones, así como los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar, en el domicilio social de cada una de las compañías, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación a las tres fases del procedimiento mercantil relacionadas.

Madrid, 8 de mayo de 2001.—Firmado: Un Administrador solidario de «Grupo Karpesa, Sociedad Limitada»; los Administradores únicos de «Peanuts Producciones, Sociedad Limitada»; «Altamedia Non Stop, Sociedad Limitada»; «Orbe 2, Grupo Audiovisual, Sociedad Limitada», «Cartel Producciones Audiovisuales, Sociedad Limitada», y «Nuetec Cartera, Sociedad Limitada», el Consejero Delegado de «Creativos Asociados de Radio y Televisión, Sociedad Anónima».—21.967. 2.^a 17-5-2001

GRUPO TAPER, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de abril de 2001, en segunda convocatoria, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 28.432.000 pesetas, mediante la amortización de 56.864 acciones numeradas 1 a 666, 1.000 a 1.665, 2.626 a 2.953 y 4.550 a 59.753, todas ellas inclusive, y la constitución de una reserva especial del artículo 167.3.º de la Ley de Sociedades Anónimas de igual importe al nominal de las acciones amortizadas por 28.432.000 pesetas, siendo el plazo de ejecución el del día de la fecha de adopción de los acuerdos. La finalidad de la reducción es el reembolso al accionista propietario de las acciones amortizadas con cargo a reservas disponibles de la sociedad. El capital social resultante es de 636.166.000 pesetas. Conforme al artículo 167.3.º de la Ley de Sociedades Anónimas, queda excluido el derecho de oposición de acreedores.

Madrid, 4 de mayo de 2001.—La Secretaria no consejera del Consejo de Administración.—21.976.

HAMANN INTERNATIONAL, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social, sito en la calle 100, número 20, del polígono industrial Pratense, del Prat de Llobregat (Barcelona), el 22 de junio de 2001, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, o al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente